ACTA DE COMITÉ VIRTUAL DE CONTRATACION, SESION N° 038 de 2022

Hora: 02:00 p.m.	**Fecha: 30 de julio de 2022**
Lugar:	**ICBF Regional Guajira - Herramienta digital TEAMS**
Dependencia que Convoca:	**Dirección Regional**
Proceso:	**Contratación Programa Primera Infancia**
Objetivo:	**Objetivo**: Revisar, conceptuar y aprobar sobre **treinta (30) adiciones** para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, numeral 4.2 del Manual de Contratación Vigente- Banco Nacional de Oferentes- conformado a través de la IP-003-2019, Modalidad Propia e Intercultural.

Agenda:

1. Instalación del comité por la Doctora Yaneris Beatriz Cotes Cotes – Directora Regional
2. Llamado a Lista Miembros del comité – Jairo Manotas Ibarra – Secretario Técnico
3. Lectura y aprobación del Orden del día – Jairo Manotas – Secretario Técnico
4. Desarrollo: Revisar, conceptuar y aprobar sobre **treinta (30) adiciones** para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, numeral 4.2 del Manual de Contratación Vigente- Banco Nacional de Oferentes- conformado a través de la IP-003-2019, Modalidad Propia e Intercultural.
5. Decisiones

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación Versión 3, adoptado mediante Resolución 5206 del 30 de septiembre de 2020, la Dirección Regional Guajira procedió a convocar comité de Contratación, con el fin de llevar a cabo la Sesión No. 038 de julio 30 de 2022, tal como lo dispone el Manual en el numeral 1.8 (*funciones en materia contractual en las direcciones regionales*) así:

Miembros con voz y voto:
Dra. Yaneris Beatriz Cotes Cotes – Directora Regional
Dr. Daniel Bacca Bermudez – Coordinador Grupo Jurídico.
Dra. Sandra Diaz Osorio – Coordinadora Grupo Financiero

Invitados Especiales con voz sin voto:
Dra. Sibyl Michell Rodriguez Dkon-Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
Dr. Cristhian David Becerra - Financiero primera infancia.
Dra. Esli Pacheco Urdaneta – Juridico Primera Infancia

Secretario Técnico del Comité
Jairo Jair Manotas Ibarra:

En la ciudad de Riohacha D.T.E y C., siendo las 02:00 p.m del día treinta (30) de julio de 2022, de manera virtual se reunieron la Directora regional, el Coordinador del Grupo Jurídico, la Coordinadora del Grupo Financiero, el Secretario Técnico, miembros permanentes del Comité de Contratación y los invitados especiales antes relacionados, con el fin de llevar a cabo la sesión No. 038 del comité de contratación de la Regional Guajira.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Instalación del Comité. La Directora Regional, Doctora Yaneris Beatriz Cotes Cotes, agradece la participación de los asistentes e instala formalmente el comité, cuyo objetivo es**: Revisar, conceptuar y aprobar sobre treinta (30) adiciones para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, numeral 4.2 del Manual de Contratación Vigente- Banco Nacional de Oferentes- conformado a través de la IP-003-2019, Modalidad Propia e Intercultural.**

Verificación de miembros permanentes del comité. El secretario técnico hace el llamado a lista de los miembros permanente del comité, evidenciando que hay quórum suficiente para revisar y conceptuar sobre los temas presentados en el objetivo del comité, seguidamente realiza la lectura orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros con voz y voto del comité.

DESARROLLO:

Revisar, conceptuar y aprobar sobre treinta (30) adiciones para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, numeral 4.2 del Manual de Contratación Vigente- Banco Nacional de Oferentes- conformado a través de la IP-003-2019, Modalidad Propia e Intercultural.

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre* – Ley 1804 de 2016, y en aplicación de lo establecido en numeral 1.5.1.4 y el Título IV del Manual de Contratación del ICBF, y en las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias y facultades en materia contractual de los Directores Regionales y al Régimen Especial de Aporte respectivamente, las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia remitieron a las Direcciones Regionales los siguientes memorandos:

- **No. 202012400000183983** de diciembre 24 de 2020 con asunto: "Orientaciones para el proceso de contratación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- y la modalidad Propia e Intercultural".

-**No. 202112400000003773** de enero 22 de 2021 con asunto: "Alcance a las orientaciones para el proceso de contratación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil -CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- y la modalidad Propia e Intercultural".

-**No. 202112400000161103** de noviembre 22 de 2021, con asunto "Orientaciones para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de, Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, Modalidad Propia e Intercultural y el Servicio de Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas -EIR, en la vigencia 2022".

-**No. 202212400000069783** de mayo 16 de 2022 "Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte para continuar garantizando la prestación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, y de la Modalidad Propia e Intercultural, que se encuentren en ejecución en la vigencia 2022."

- **No. 202210000000167511** de julio 27 de 2022 "Adición contratos atención a la primera infancia – La Guajira", suscrito por la Directora General donde se indica:

Bajo el compromiso del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, que puso a la niñez en el centro de su gestión, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, le apostamos a activar toda nuestra capacidad técnica, operativa

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

y financiera, para ampliar las coberturas en nuestros programas durante el último cuatrienio, priorizando territorios como el departamento de La Guajira.

De acuerdo con las estimaciones y proyección poblacional del DANE, en La Guajira se ha presentado un crecimiento poblacional del 33,5% entre los años 2010 y 2020, pasando de 818.740 a 1.093.671 habitantes. Entre los municipios que registraron un significativo crecimiento poblacional durante la última década se encuentran: Manaure con el 47%, Riohacha con el 43% y Uribía con el 41%. El pueblo Wayuu, con presencia en casi todo el departamento, es el más grande de Colombia, y entre 2005 y 2018, reportó un aumento del 40,7% de población, representada en 380.460 personas1.

Bajo este escenario, desde el ICBF incrementamos la inversión en la atención a la primera infancia en un 45%, pasando de $217.902 millones ejecutados en 2018 a una programación de $315.218 millones para 20222. Esto ha significado una ampliación de la oferta para la atención de niñas y niños en primera infancia y mujeres gestantes, en los servicios de educación inicial, en aproximadamente el 6%. Es decir, se ha incrementado la cobertura al llegar a **88.823** cupos programados en 2022 en todas las modalidades de atención a la primera infancia.

De igual manera, en el marco de la Sentencia T-302 de 2017, entre las acciones identificadas por la Corte Constitucional se encuentra que la desnutrición es uno de los factores que más afecta a las niñas y niños menores de 5 años. Para el año 2019 la tasa asociada a la desnutrición aguda en La Guajira fue de 65.1 por cada mil menores de 5 años, y dado que la desnutrición infantil tiene origen social multifactorial, su prevención y manejo involucra a todas las entidades del Estado. Por ello, el ICBF ha brindado complementación alimentaria a la primera infancia en el marco de los servicios de educación inicial e implementó desde el 2019 la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, que en suma, contribuyeron entre 2018 y 2020 a la reducción del 45% de muertes asociadas a y por desnutrición, lo que representa pasar de 82 casos en 2018 a 37 en 2020, según datos confirmados del Instituto Nacional de Salud -INS-. El ICBF reitera que sigue trabajando para que no se pierda ni una sola vida de un niño o niña por esta causa.

Adicionalmente, la pobreza monetaria departamental en 2021 fue de 67.4%, y el 48.7% de la población se encontraba en pobreza multidimensional. Estos porcentajes superan los promedios nacionales de 39.3% y 18.1%, respectivamente, ubicando al departamento de La Guajira como el segundo departamento con mayor porcentaje de población en pobreza monetaria y en el cuarto lugar en pobreza multidimensional. Justamente, como las barreras a servicios de cuidado para la primera infancia son uno de los indicadores de la dimensión de condiciones de la niñez y la juventud del Índice de Pobreza Multidimensional, que para La Guajira4, reportó una privación del 15,8%, el ICBF continúa fortaleciendo las acciones que se adelantan en el departamento en pro de la garantía de derechos de las niñas y niños en primera infancia y la educación inicial con enfoque de atención integral.

Por lo anterior, y gracias al importante ahorro por gestión eficiente de la administración, optimización las inejecuciones de los contratos suscritos en esta vigencia, aunado a la gestión de recursos adicionales para apoyar el desarrollo integral de la primera infancia, adelantada por la Dirección General ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es posible aumentar **5.803** cupos para la atención de niñas y niños en la modalidad propia e intercultural en el departamento de La Guajira, que equivalen a más del 86% de la lista de espera de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribía, municipios accionados en la Sentencia T-302 y los municipios de Dibulla, Barrancas, Fonseca. Es importante resaltar que dichas listas de espera fueron presentadas por las comunidades Wayuu de cada municipio, revisadas en territorio por el equipo de la Dirección Regional del ICBF, y validadas por la Dirección de Primera Infancia de la sede nacional.

Es importante resaltar que en el mes de junio se amplió cobertura de **511** cupos para los municipios de Riohacha-Resguardo de Unapuchon, Manaure-Comunidad de la Sábana, y Uribía-Cerro de la Teta.

Con esta nueva ampliación, llegamos a **95.137** cupos para la atención de las niñas y niños del departamento de La Guajira y entregaremos al país la mayor cobertura de la historia en atención integral a la primera infancia.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De esta forma, el ICBF reafirma el compromiso institucional con las niñas y niños de 0 a 5 años de La Guajira y permite avanzar con las acciones enmarcadas en la Sentencia T-302 de 2017 y demás órdenes que se desprenden de esta, potenciando tres aspectos vitales en la primera infancia: educación inicial, nutrición y atención integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Regional Guajira se envió matriz y por parte de la Dirección de Primera Infancia se realizó validación y verificación macro financiera y generación de alertas sobre la matriz denominada **MATRIZ_ P2_2_ADICION_ AMPLICOBERTURA_REGIONAL_LA GUAJIRA_28072022**, tal y como se relaciona a continuación:

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	No DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	NOMBRE SERVICIO	Cupos Contratados	CONFIRMACIÓN CUPOS QUE SERÁN OBJETO DE ADICIÓ	CUPOS TOTALES	VALOR ACTUAL CONTRATO	VALOR A ADICIONAR APORTE ICBF	VALOR ADICIONAR APORTE EAS	VALOR FINAL
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002262022	901322692	FUNDACIÓN EQUIDAD Y EMPRENDIMIENTO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.145	190	1.335	$ 1.684.117.480,00	$ 198.763.370,00	$ 7.950.534,00	$ 1.890.831.384,00
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002242022	825000331	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ALEWASHI	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.107	180	1.287	$ 1.598.588.888,00	$ 188.302.140,00	$ 13.181.150,00	$ 1.800.072.178,00
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002252022	825000331	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU ALEWASHI	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.136	200	1.336	$ 1.640.467.008,00	$ 209.224.600,00	$ 14.645.722,00	$ 1.864.337.330,00
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002272022	901322692	FUNDACIÓN EQUIDAD Y EMPRENDIMIENTO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.494	252	1.746	$ 2.197.442.370,00	$ 263.622.996,00	$ 10.544.920,00	$ 2.471.610.286,00
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002292022	825001808	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	946	160	1.106	$ 1.391.419.332,00	$ 167.379.680,00	$ 6.695.188,00	$ 1.565.494.200,00
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002302022	825001808	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.118	150	1.268	$ 1.644.404.666,00	$ 156.918.450,00	$ 6.276.738,00	$ 1.807.599.854,00
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002312022	825001808	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.192	150	1.342	$ 1.753.247.192,00	$ 156.918.450,00	$ 6.276.738,00	$ 1.916.442.380,00
CZ FONSECA	BARRANCAS	44002202022	825002721	ORGANIZACION DE SERVICIO SOCIAL ALIANZA COMUNITARIA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	963	213	1.176	$ 1.473.941.741,00	$ 222.824.199,00	$ 15.597.694,00	$ 1.712.363.634,00
CZ FONSECA	FONSECA	44002232022	806009011	FUNDACION MI ABUELO Y YO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.080	208	1.288	$ 1.781.067.464,00	$ 217.593.584,00	$ 30.463.102,00	$ 2.029.124.150,00
CZ MAICAO	MAICAO	44002392022	825001872	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.396	245	1.641	$ 2.330.842.484,00	$ 273.708.610,00	$ 16.422.516,00	$ 2.620.973.610,00
CZ MAICAO	MAICAO	44002402022	825001872	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	732	170	902	$ 1.195.402.526,00	$ 189.920.260,00	$ 11.395.215,00	$ 1.396.718.001,00
CZ MANAURE	MANAURE	44002182022	900182031	FUNDACION TALATAA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.042	173	1.215	$ 1.669.545.584,00	$ 193.271.794,00	$ 7.730.872,00	$ 1.870.548.250,00
CZ MANAURE	MANAURE	44002192022	900182031	FUNDACION TALATAA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.108	155	1.263	$ 1.775.294.152,00	$ 173.162.590,00	$ 6.926.504,00	$ 1.955.383.246,00
CZ MANAURE	URIBIA	44002342022	900011782	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	753	150	903	$ 1.152.423.730,00	$ 167.576.700,00	$ 6.703.068,00	$ 1.326.703.498,00
CZ MANAURE	URIBIA	44002352022	900011782	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	798	165	963	$ 1.221.293.674,00	$ 184.334.370,00	$ 7.373.374,00	$ 1.413.001.418,00
CZ MANAURE	MANAURE	44002332022	900307989	FUNDACION NACIONAL EN SERVICIOS DE INVERCION SOCIAL	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	300	60	360	$ 522.272.214,00	$ 67.030.680,00	$ 8.713.989,00	$ 598.016.883,00
CZ MANAURE	URIBIA	44002422022	806009011	FUNDACION MI ABUELO Y YO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	762	145	907	$ 1.278.332.114,00	$ 161.990.810,00	$ 22.678.713,00	$ 1.463.001.637,00
CZ NAZARETH	URIBIA	44002502022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	807	150	957	$ 1.206.093.199,00	$ 167.576.700,00	$ 6.703.068,00	$ 1.380.372.967,00
CZ NAZARETH	URIBIA	44002472022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	764	145	909	$ 1.141.828.010,00	$ 161.990.810,00	$ 6.479.632,00	$ 1.310.298.452,00
CZ NAZARETH	URIBIA	44002482022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	769	142	911	$ 1.149.300.707,00	$ 158.639.276,00	$ 6.345.572,00	$ 1.314.285.555,00
CZ MANAURE	URIBIA	44002432022	806009011	FUNDACION MI ABUELO Y YO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	773	149	922	$ 1.296.785.728,00	$ 166.459.522,00	$ 23.304.333,00	$ 1.486.549.583,00
CZ MANAURE	URIBIA	44002462022	824002211	ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR A.P.M.C.	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.309	170	1.479	$ 2.427.808.531,00	$ 189.920.260,00	$ 26.588.836,00	$ 2.644.317.627,00
CZ MANAURE	URIBIA	44002492022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	316	70	386	$ 534.675.590,00	$ 78.202.460,00	$ 3.128.098,00	$ 616.006.148,00
CZ RIOHACHA 1	RIOHACHA	44002082022	806008896	CORPORACION MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	600	285	885	$ 2.220.036.951,00	$ 440.970.240,00	$ 44.097.024,00	$ 2.705.104.215,00
CZ RIOHACHA 1	DIBULLA	44002062022	825002350	FUNDACION MANOS UNIDAS CONSTRUYENDO PAIS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.443	321	1.764	$ 4.928.540.526,00	$ 496.671.744,00	$ -	$ 5.425.212.270,00
CZ MANAURE	MANAURE	44002092022	900182031	FUNDACION TALATAA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	1.136	320	1.456	$ 4.133.330.320,00	$ 529.766.080,00	$ -	$ 4.663.096.400,00
CZ MANAURE	MANAURE	44002102022	825001517	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	933	336	1.269	$ 3.188.687.118,00	$ 556.254.384,00	$ 33.375.263,00	$ 3.778.316.765,00
CZ MANAURE	MANAURE	44002042022	806008896	CORPORACION MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	2.459	359	2.818	$ 9.841.765.126,00	$ 594.331.321,00	$ 59.433.132,00	$ 10.495.529.579,00
CZ MAICAO	MAICAO	44002012022	892115242	ASOCIACION DE PADRES Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL DE MAICAO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	725	300	1.025	$ 2.848.941.585,00	$ 496.655.700,00	$ 39.732.456,00	$ 3.385.329.741,00
CZ MAICAO	MAICAO	44002412022	825001872	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	681	90	771	$ 1.112.116.284,00	$ 100.546.020,00	$ 6.032.761,00	$ 1.218.695.065,00

Por consiguiente, esta solicitud se realiza para todas las acciones de carácter administrativo y contractual que deben adelantarse, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la correcta ejecución de los objetos contratados. Así las cosas, es responsabilidad de la Dirección Regional, cumplir con los trámites necesarios en términos de eficiencia y oportunidad para adelantar los citados procesos de contratación, actuando bajo los principios rectores del estatuto contractual y de la función pública.

Se realiza la salvedad que por el numeral 1.5.2 del Manual de Contratación **veintiún (21) contratos de aporte** requieren aprobación quienes sobrepasan los 5.000 SMMLV de acuerdo a la sumatoria de los contratos suscritos con la misma EAS:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

No. de Contrato de aporte	NIT	Nombre de la EAS	Servicio	Valor por adicionar ICBF	Valor por adicionar EAS	Cupos adicionar	Numeral Manual de Contratación (1.5.2)	Categoría de Desempeño - IDEAS	Plazo de ejecución
44002292022	825001808	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 167.379.680,00	$ 6.695.188,00	160	1.5.2	Sobresaliente	31/10/2022
44002302022	825001808	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 156.918.450,00	$ 6.276.738,00	150	1.5.2	Sobresaliente	31/10/2022
44002312022	825001808	FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 156.918.450,00	$ 6.276.738,00	150	1.5.2	Sobresaliente	31/10/2022
44002202022	825002721	ORGANIZACION DE SERVICIO SOCIAL ALIANZA COMUNITARIA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 222.824.199,00	$ 15.597.694,00	213	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002232022	806009011	FUNDACION MI ABUELO Y YO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 217.593.584,00	$ 30.463.102,00	208	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002392022	825001872	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 273.708.610,00	$ 16.422.516,00	245	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002402022	825001872	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 189.920.260,00	$ 11.395.215,00	170	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002182022	900182031	FUNDACION TALATAA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 193.271.794,00	$ 7.730.872,00	173	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002192022	900182031	FUNDACION TALATAA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 173.162.590,00	$ 6.926.504,00	155	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002332022	900307989	FUNDACION NACIONAL EN SERVICIOS DE INVERCION SOCIAL	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 67.030.680,00	$ 8.713.989,00	60	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002422022	806009011	FUNDACION MI ABUELO Y YO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 161.990.810,00	$ 22.678.713,00	145	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002502022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 167.576.700,00	$ 6.703.068,00	150	1.5.2	Bueno	31/10/2022
44002472022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 161.990.810,00	$ 6.479.632,00	145	1.5.2	Bueno	31/10/2022
44002482022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 158.639.276,00	$ 6.345.572,00	142	1.5.2	Bueno	31/10/2022
44002432022	806009011	FUNDACION MI ABUELO Y YO	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 166.459.522,00	$ 23.304.333,00	149	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/10/2022
44002492022	825001599	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA: TIERRA DE INDIOS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 78.202.460,00	$ 3.128.098,00	70	1.5.2	Bueno	31/10/2022
44002082022	806008896	CORPORACION MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 440.970.240,00	$ 44.097.024,00	285	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/12/2022
44002062022	825002350	FUNDACION MANOS UNIDAS CONSTRUYENDO PAIS	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 496.671.744,00	$ -	321	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/12/2022
44002092022	900182031	FUNDACION TALATAA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 529.766.080,00	$ -	320	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/12/2022
44002042022	806008896	CORPORACION MULTIACTIVA REVIVE TU ESPERANZA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 594.331.321,00	$ 59.433.132,00	359	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/12/2022
44002412022	825001872	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DE LA GUAJIRA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	$ 100.546.020,00	$ 6.032.761,00	90	1.5.2	NO REGISTRA IDEAS	31/12/2022

Por último, se concluye que la Regional hizo el diligenciamiento de la matriz de contratación, de acuerdo con las orientaciones impartidas por las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia, y, por ende, los valores a adicionar se encuentran acorde con lo señalado en los memorandos de orientaciones referenciados inicialmente.

Igualmente, la regional garantiza que, el diligenciamiento de la matriz de contratación se adelantó con base en la información registrada y publicada en la plataforma transaccional de SECOP II. Lo anterior teniendo en cuenta que, las regionales donde se lleva la ordenación del gasto de los contratos de aporte y convenio, son unidades ejecutoras en SECOP II, según lo dispone la Resolución 2859 de 2013 del ICBF y el Manual de Contratación respectivamente.

La Regional verificó previamente que, con las adiciones objeto de autorización no se supere en más del 50% el valor total de los contratos de aporte, según lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40º, *Del Contenido del Contrato Estatal*, de la Ley 80 de 1993, el cual dispone: *"(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste salarios mínimos legales mensuales.".*

PÚBLICA

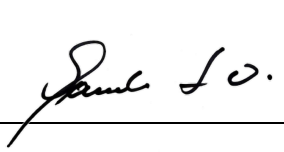
Las EAS objeto de solicitud para la suscripción de adiciones a los contratos de aporte, no cuentan con sanciones en firme derivadas de procesos administrativos sancionatorios a la fecha según se indica por parte del Grupo Jurídico de la Regional.

Conforme con lo anterior, se sometió a consideración del Comité de Contratación de la Regional la **celebración de treinta (30) adiciones cuyo objetivo es la ampliación de cobertura en los servicios de primera infancia- específicamente en la modalidad propia e intercultural de los contratos de aporte bajo el numeral 4.2**.

La Regional Guajira y miembros del comité emiten **concepto favorable** y aprueban para adelantar el respectivo trámite.

No siendo otro el motivo y una vez agotado el orden del día, la sesión No. **038** del comité de contratación, se da por terminada a las 03:00 p.m. se suscribe la presente acta por parte de los miembros con voz y voto de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Vigente a los **treinta (30) días del mes de julio de 2022**.

FIRMA DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTRATACION E INVITADOS ESPECIALES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
YANERIS BEATRIZ COTES COTES	Directora	ICBF - Regional Guajira	
SANDRA DIAZ OSORIO	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF - Regional Guajira	
DANIEL BACCA BERMUDEZ	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF - Regional Guajira	
SIBYL MICHELL RODRIGUEZ DKON	Coordinador Grupo asistencia técnica	ICBF - Regional Guajira	
CRISTHIAN DAVID BECERRA	Financiero primera infancia.	ICBF - Regional Guajira	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ESLI PACHECO URDANETA	Juridico Primera Infancia	ICBF - Regional Guajira	Esly Pacheco U.

Proyectó: Jairo Jair Manotas Ibarra/ Secretario Técnico
Comité de Contratación.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.